

EDICTO JUDICIAL.- EXP. N° 686-2017-0-JR-CI-02, 2do JUZGADO CIVIL HUANUCO, JUEZ DRA. JUANA SILVIA CERCEDO FALCON, Sec. Marcela Shicshe Salcedo en el proceso seguido por EDUARDO CUEVA CARRERA contra ANGEL MIGUEL CUEVA SERRANO Y OTROS sobre DECLARATORIA DE HEREDEROS se ha proveído:

RES. 1.- Hco. 11-08-17 y RES. 5 del 11-01-18: RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda por EDUARDO CUEVA CARRERA contra ANGEL MIGUEL CUEVA SERRANO, HERMINIO CUEVA CARRERA, JOSE LUIS CUEVA SERRANO, VILMA CUEVA CARRERA y sucesión de LEON CUEVA CARRERA sobre DECLARATORIA DE HEREDEROS y en forma acumulativa objetiva originaria accesoria PETICIÓN DE HERENCIA, vía CONOCIMIENTO, NOTIFIQUESE por EDICTO a la Sucesión de LEON CUEVA CARRERA a fin de que comparezcan los sucesores, bajo apercibimiento de nombrase curador procesal, con emplazamiento especial. PUBLÍQUESE extracto por 3 veces con Intervalo de 3 días Diario Oficial "El Peruano" y "Página 3".- Huánuco, 11 de Enero del 2018.- MARCELA SHICSHE SALCEDO.- Secretaria Judicial.- Segundo Juzgado Civil de Huánuco.- Corte Superior de Justicia de Huánuco.-